

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: ASA 39/004/2006 (Público)  
Servicio de Noticias: 008/06  
12 de enero de 2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA390032006>

### Tailandia: Sentencia sobre "desaparición" deja preguntas sin contestar

Quedan importantes preguntas por contestar en el caso de Somchai Neelaphaijit, ha manifestado Amnistía Internacional al conocerse la sentencia dictada en el juicio de cinco agentes de policía acusados de la "desaparición" del destacado abogado de derechos humanos.

"En vez de resolver la 'desaparición', el juicio de los cinco policías imputados ha dejado sin aclarar la suerte y el paradero de Somchai Neelaphaijit –ha afirmado Catherine Baber, directora adjunta del Programa Regional para Asia de Amnistía Internacional–. Las autoridades deben hacer algo para aclarar estas cuestiones y garantizar que todos los presuntos autores de la 'desaparición' quedan a disposición judicial."

Uno de los agentes ha sido condenado a tres años de cárcel por coacción, mientras que los otros cuatro han quedado absueltos. Como la "desaparición" forzada no está tipificada como delito en la legislación tailandesa, los cinco agentes sospechosos de participar en la "desaparición" de Somchai Neelaphaijit fueron acusados de robo y coacción, que son delitos menores.

La "desaparición" de Somchai Neelaphaijit es un importante caso, que sienta jurisprudencia a la hora de determinar la capacidad de Tailandia para proporcionar resarcimiento y recursos a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos y proteger a quienes, como él, se han esforzado por defender los derechos humanos en el país.

Tailandia debe demostrar que está dispuesta a poner fin a las "desapariciones", tipificar la "desaparición" forzada como delito en su derecho penal y apoyar la adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de la ONU.

Es esencial que las autoridades tomen medidas para crear un clima en el que se pueda informar de toda presunta violación de derechos humanos cometida por agentes del Estado y pedir resarcimiento sin temor a sufrir represalias, como "desaparición". Deben garantizar que las investigaciones de agentes del Estado se llevan a cabo con independencia y que las realiza un organismo con atribuciones para recomendar el inicio de procesamientos y brindar protección a los denunciantes y a los testigos.

#### **Información complementaria**

Somchai Neelaphaijit, de 53 años, presidente de la Asociación de Abogados Musulmanes de Tailandia, "desapareció" tras ser obligado a subir a su automóvil el 12 de marzo de 2004 en Bangkok. Antes de ello había recibido amenazas de muerte y había sido sometido a intimidación.

Somchai Neelapaijit se había mostrado muy crítico con la declaración de la ley marcial en las provincias del sur de Tailandia y era abogado de cinco personas detenidas en relación con la violencia existente en esa zona del país y que habían sido torturadas por la policía. No se tiene noticia de que se haya procesado a nadie por la tortura de estas personas, que quedaron en libertad posteriormente. La esposa y la familia de Somchai Neelapaijit recibieron amenazas en las que les advertían que no hablaran de su “desaparición”.

El hecho de que las autoridades tailandesas no hayan hecho rendir cuentas a nadie por las violaciones de derechos humanos que se han cometido, incluidas las “desapariciones”, ha generado un clima en el que las fuerzas de seguridad cometen violaciones de derechos humanos, como “desapariciones”, con impunidad.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**